



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002792-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a implantación del nuevo modelo de atención integral a las personas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, PE/002792, relativa a implantación del nuevo modelo de atención integral a las personas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de octubre de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 002792, presentada por Jorge Félix Alonso, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre implantación del nuevo modelo de atención integral a personas mayores.

Desde la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades se está trabajando en un nuevo modelo de atención residencial que pretende mejorar la calidad de vida de las personas mayores y garantizar el respeto por sus preferencias. Los principios rectores del modelo tienen su base en la atención centrada en la persona, de modo que partiendo del respeto pleno a su dignidad y derechos, de sus intereses y preferencias y contando con su participación efectiva, puedan mejorar en autonomía, independencia e inclusión social.

El modelo se apoya en la configuración de unidades de convivencia, de forma que las instalaciones, servicios y relaciones permitan que un reducido número de residentes, alrededor de doce, vivan de forma lo más parecido a un hogar y puedan seguir realizando, con los apoyos que precisen, una vida lo más autónoma posible.

El ratio global de profesionales de este modelo será el que viene establecido en la normativa actual.

Los recursos materiales del modelo están orientados a la concepción de nuevos diseños que personalicen espacios y creen ambientes de privacidad e intimidad compatibles con espacios de vida común más parecidos a los de una vida familiar en un hogar.

El nuevo modelo no contempla modificaciones en el coste por plaza para los usuarios.

Valladolid, 8 de octubre de 2012.

LA CONSEJERA

Fdo.: Milagros Marcos Ortega